

ISABEL WENCES
Universidad Carlos III de Madrid

PALOMA DE LA NUEZ
Universidad Rey Juan Carlos

JULIO SEOANE
Universidad de Alcalá

(Coords.)

LA IDEA DE CORRUPCIÓN EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX FORJAS Y RESIGNIFICACIONES

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2022

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN, <i>por Isabel Wences, Paloma de la Nuez y Julio Seoane</i>	11
AL HILO DE LA IDEA DE CORRUPCIÓN EN BERNARD MANDEVILLE, DAVID HUME Y ADAM SMITH, <i>por Julio Seoane Pinilla</i>	21
1. El caso Mandeville	22
1.1. La naturales humana es propensa a la corrupción	23
1.2. ¿Rechazo moralista de la corrupción?	25
1.3. Corrupción como delito.....	27
2. Hume: anatomía que no rechaza un cierto moralismo.....	28
2.1. ¿Un discurso moralista contra la corrupción?	30
2.2. Corrupción y falta de confianza	32
3. La posición de Adam Smith frente a la corrupción.....	33
3.1. La ambivalencia de Adam Smith	35
3.2. Adam Smith: una respuesta final	38
Bibliografía	39
DOS FORMAS DISCORDANTES DE RESIGNIFICAR LA CORRUPCIÓN EN EL SIGLO XVIII: FERGUSON Y TURGOT ENTRE EL COMERCIO Y LA VIRTUD, <i>por Paloma de la Nuez e Isabel Wences</i>	41
1. Comercio, virtud y corrupción en Adam Ferguson: los peligros socio-políticos de la sociedad comercial	43
2. Comercio, virtud y corrupción en A. R. J. Turgot: los males políticos y económicos de la sociedad del antiguo régimen.....	50
3. Propuestas para conciliar virtud y comercio y evitar la corrupción.....	53
3.1. Adam Ferguson: carácter activo, amor a la patria y moderación en el lujo.....	53
3.2. Turgot: reformas económicas, políticas y educativas.....	55

	Pág.
4. El «humanismo cívico» de Ferguson y el «humanismo comercial» de Turgot: una comparación.....	57
Conclusiones	60
Bibliografía.....	62
EL REPUBLICANISMO DE MARY WOLLSTONECRAFT Y EL PROBLEMA DE LA CORRUPCIÓN, <i>por Víctor García Alemán y Concha Roldán</i>	65
Introducción.....	65
1. Dependencia y corrupción en el pensamiento republicano	67
2. El republicanismo radical de Mary Wollstonecraft	72
Conclusiones	78
Bibliografía.....	80
ESCLAVITUD Y CORRUPCIÓN: REPUBLICANISMO EN VÍSPERAS DE LA GUERRA CIVIL NORTEAMERICANA, <i>por Ricardo Cueva Fernández</i>	83
Introducción.....	83
1. Partidos, secciones y esclavitud: el «progreso» de la república	86
2. El contexto prebélico	90
3. La ideología	93
4. El « <i>homo faber</i> » y la virtud	101
Bibliografía.....	104
EL MUNDO HISPÁNICO Y EL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN EN LOS IMAGI- NARIOS POLÍTICOS DEL REINO UNIDO (1824-1850), <i>por Rodrigo Escriba- no Roca y Pedro Pérez Herrero</i>	109
1. <i>Put not your trust in princes</i> . Introducción.....	109
2. El mito de la corrupción hispánica y el expansionismo <i>whig-radical</i>	111
3. La revolución como corrupción: el mito del buen imperio y el credo <i>tory</i> ...	120
Conclusión.....	126
Bibliografía.....	128
EL CONCEPTO DE CORRUPCIÓN EN LAS CULTURAS POLÍTICAS DEL RE- PUBLICANISMO MEXICANO EN LA PRIMERA DÉCADA DE SU INDE- PENDENCIA (1821-1831), <i>por Rebeca Viñuela Pérez</i>	131
Introducción.....	131

	Pág.
1. La república como solución a la decadencia imperial	134
2. Un choque con la realidad. La corrupción en el gobierno republicano	142
Conclusión.....	146
Bibliografía	147
SOBRE CIVILIZACIÓN, CORRUPCIÓN Y DECADENCIA. UNA DISERTACIÓN INÉDITA DE JOSÉ MARIA IBÁÑEZ RAMOS, <i>por Eva Velasco Moreno</i>	151
Introducción	151
1. Desvelando la autoría de la disertación	153
2. Civilización, corrupción y decadencia	158
Bibliografía	164
CORRUPCIÓN Y RAZÓN DE ESTADO: EL CASO DREYFUS (1894) COMO OCASIÓN PARA LA REVOLUCIÓN MORAL, <i>por Ricardo Gutiérrez Aguilar</i>	167
Introducción. <i>La fiesta del chivo</i>	167
1. Por una breve genealogía de la corrupción y la excelencia.....	170
2. Vergüenza, salvación y auge del individuo público.....	175
Bibliografía	179
SOBRE LOS AUTORES.....	181

INTRODUCCIÓN

Isabel WENCES
Universidad Carlos III de Madrid

Paloma DE LA NÚEZ
Universidad Rey Juan Carlos

Julio SEOANE
Universidad de Alcalá

El interés por analizar el fenómeno universal de la corrupción no ha dejado de aumentar en las últimas décadas. A su estudio se han dedicado varias disciplinas en el ámbito de las Ciencias Sociales y las Humanidades y dentro de ellas, la Historia de las Ideas y la Teoría Política no se han quedado al margen. No podía ser de otro modo porque, ya desde sus orígenes, encontramos en el pensamiento político una profunda y duradera reflexión sobre sus causas y sus consecuencias, así como sobre la necesidad de eliminarla o al menos limitarla.

Como todos los conceptos políticos, el de «corrupción» es en gran medida una construcción social que varía con el tiempo y el lugar, por lo que su percepción y significado no han sido siempre los mismos. No son idénticas, por ejemplo, la corrupción clásica y la moderna. Para los clásicos, la corrupción suponía la desviación de un estado ideal y la degeneración del carácter y de los valores humanos y por ello se identificaba con el debilitamiento de la virtud política entendida como amor a la patria y al bien común. Sin embargo, para los modernos, el advenimiento de la sociedad comercial produciría otro tipo de corrupción: la que se debe a la influencia de la riqueza y el dinero que subvierte los límites entre lo público y lo privado subordinando los intereses de los primeros a los segundos. Quizá la más común (aunque no la única) entre nosotros. De todos modos, como se deducirá de la lectura de este libro, a veces pueden darse juntas las dos concepciones de la corrupción, la clásica y la moderna, e incluso hacerlo con diferentes énfasis y matices, así como mezclarse una y otra con nuevas interpretaciones y perspectivas.

Sea como fuere, la reflexión sobre la corrupción va muchas veces unida a la voluntad de mejorar el sistema político y social en el que se despliega porque

se comprende que sus efectos son muy dañinos en términos, no solo políticos y económicos, sino también en términos de carácter y moralidad cívica. No solo los políticos y funcionarios pueden ser corruptos, también pueden serlo organizaciones públicas y privadas, el mercado, el Estado o los mismos ciudadanos como quedará claro tras la lectura de los capítulos de esta obra colectiva.

Si es cierto que las ideas tienen consecuencias es, desde luego, a partir del siglo XVIII —como explica Julio Seoane en el primer capítulo de este libro— que, en gran medida por la influencia del pensamiento de Mandeville, comienza a entenderse la corrupción política de un modo diferente a como se había hecho en el pasado o a como, por ejemplo, la seguía entendiendo el propio Rousseau. En ese sentido, el siglo de la Ilustración constituye un punto de inflexión porque ya no se entiende tanto la corrupción como un decaimiento de un estado superior o una lacra moral del individuo, sino como un atentado contra las reglas del juego que permiten la convivencia sana y pacífica de una sociedad comercial. Se trata de una actitud más pragmática y acorde a los tiempos que corrían en los que, lo que antes se consideraba un vicio, podría considerarse ahora una virtud necesaria (algo parecido a lo que afirman algunos economistas actuales que consideran que en determinados Estados la corrupción cumple un papel funcional).

Sin embargo, aunque sin compartir las diatribas roussonianas contra los vicios de la sociedad de su tiempo, no todos los ilustrados apoyaron la célebre tesis del doctor Mandeville sobre los vicios y las virtudes que —como muy bien explica el profesor Seoane— está muy relacionada con su formación y experiencia como médico, y es que las metáforas biológicas han sido utilizadas a menudo para describir el fenómeno de la corrupción, como se verá en otros capítulos de este libro.

Lo que parece claro es que la Ilustración escocesa se muestra en contra, o al menos ambivalente, respecto a la tesis de Mandeville, puesto que a veces se mezclan las consideraciones pragmáticas con las moralistas (o las liberales con las republicanas). Por ejemplo, el caso del mismo Adam Smith es complejo, aunque también revelador, porque, si bien es cierto que en muchas ocasiones aparece como un moralista entregado a la lucha contra la corrupción, en el fondo —según Julio Seoane— lo peor de esta es que va contra el orden natural de las cosas, incluyendo, claro está, el orden natural del mercado. En este sentido la corrupción, en contra de algunas tesis actuales en sentido contrario, debe rechazarse, puesto que es un obstáculo para el desarrollo económico y social, para la riqueza de las naciones.

En definitiva, se unen en el escocés las consideraciones moralistas y pragmáticas, aunque en última instancia parece que la virtud es necesaria en tanto en cuanto es útil para la auto preservación del individuo y de la sociedad. Smith seguiría así la estela de su gran amigo David Hume, quien veía en la corrupción (hasta cierto punto inevitable dada la naturaleza humana) la ausencia de justicia; tesis que, por cierto, lo acerca a la tradición del republicanismo clásico en la que se entendía la corrupción como la subversión de la justicia.

Precisamente ese nuevo orden está en la raíz de las reflexiones de los ilustrados a los que se dedica el capítulo de Isabel Wences y Paloma de la Nuez: capítulo

en el que de nuevo se aprecia cómo las dos nociones básicas de corrupción, la clásica y la moderna, pueden encontrarse intercaladas en el mismo periodo histórico.

Tenemos aquí a dos autores, Turgot y Ferguson, que entienden su presente como el momento en el que la humanidad ha alcanzado un alto nivel de desarrollo desde un punto de vista intelectual, moral y, por supuesto, económico. Ambos asumen una concepción conjetural de la historia en la que la humanidad va atravesando diferentes periodos (generalmente cuatro: caza, pastoreo, agricultura y comercio), siempre hacia un futuro mejor (o una menor crueldad en las relaciones sociales si se quiere en palabras de John Millar), aunque «conjetural» significa también que puede haber avances y retrocesos y que no conviene olvidar las consecuencias no intencionadas de las acciones humanas.

Tampoco hay que subestimar los efectos que la nueva sociedad comercial puede tener sobre la virtud pública, y aquí sí que se dan importantes diferencias. Para Ferguson, la corrupción se entiende a la manera republicana en el sentido de que el desarrollo de la sociedad comercial, con todas las ventajas que incorpora (a las cuales él en modo alguno se enfrentaba), corrompe las obligaciones de los ciudadanos para con su nación. De algún modo, quien está dedicado a sus asuntos privados abandona el cultivo de las virtudes públicas en tanto estas no le deparen ciertos beneficios. La misma división del trabajo que es fundamental para el desarrollo de la riqueza de una nación, lleva, *per se*, a que cada individuo se preocupe únicamente por su pequeña parcela y olvide el ámbito mayor de la vida social. En este sentido, la corrupción se expande cuando se pierde el sentido del bien público. Se trata de la corrupción de las virtudes cívicas que deben ser el núcleo de toda vida social deseable. El valor moral del individuo se deprecia en tanto que no se interese por el bien público (por ello, la desaparición de la *militia*, del pueblo en armas para defender a la patria, es algo que a él le parece uno de los epítomes de esa corrupción aneja a las modernas sociedades). Pero no es tanto que las sociedades modernas sean corruptas por naturaleza, sino que existe en ellas el germen de un peligro que puede suponer incluso el debilitamiento de esa misma sociedad comercial con todas sus ventajas.

Para el economista francés, la corrupción es sencillamente el uso y abuso del poder público con fines privados. Enfrentado a una situación política y social claramente diferente a la que afrontaba Ferguson, Turgot sitúa la corrupción en los viejos modos de gobierno de la monarquía absolutista y estamental en la que el egoísmo y la arbitrariedad de los poderosos y de los privilegiados corrompe todo el sistema. Lo que Turgot considera corrupción es, en definitiva, la que se produce en el Estado cuando quienes deben servir al bien público persiguen sus propios intereses poniendo a su servicio los instrumentos del poder. Se trata de la quiebra del espíritu público. De ahí que parte de su solución sea la instauración de una administración limpia y racional ajena a los intereses privados de sus miembros.

Pues bien, aunque entre ambos autores existan claras diferencias, las profesoras Wences y de la Nuez, advierten de que, aunque podría pensarse que Turgot se encuadra dentro de la visión liberal clásica, su liberalismo destila un aroma

muy caro al propio Ferguson. No en vano, durante el siglo XVIII hubo relaciones estrechas entre la Ilustración francesa y la escocesa y, aunque se suele considerar al escocés un autor de la tradición republicana y al francés un liberal ortodoxo, los casos de Ferguson y Turgot demuestran que dichas tradiciones no son siempre rígidas, antagónicas o irreconciliables y que, junto al humanismo cívico del primero, existe también el «humanismo comercial» del segundo.

Precisamente, retomando la tradición republicana sobre la virtud y la corrupción, el capítulo de Víctor García y Concha Roldán estudia su relación con la dependencia en la obra de la feminista Mary Wollstonecraft, perspectiva que faltaba en gran parte de los autores de la Ilustración.

Desde antiguo, y aun en la Modernidad, para la tradición republicana, la dependencia de un individuo respecto a otro tiene su origen en la desigualdad y constituye, por eso mismo, la fuente de la corrupción política y moral. Wollstonecraft, que pertenece a dicha tradición, añade a esa tesis la situación de las mujeres, pues si esa falta de independencia está en la raíz de la corrupción política y moral, qué no ocurrirá en las sociedades en las que las mujeres están subordinadas material e intelectualmente (aunque la dependencia de las mujeres no constituye un caso especial sino un ejemplo más de un determinado modelo de funcionamiento social que favorece la corrupción).

De este modo, según los autores del texto, la pensadora británica habría llevado a cabo un ejercicio de antropología moral y política al analizar las relaciones entre la dependencia y el carácter, atendiendo así a esa doble dimensión de la corrupción: política y moral. De ahí que Mary Wollstonecraft defendiera que la libertad republicana entendida como ausencia de dominación, exigía la emancipación de las mujeres; emancipación que solo sería posible cuando aquellas consiguieran la independencia, no solo económica sino racional, porque la dependencia impide el perfeccionamiento de la razón y, por consiguiente, el ejercicio de la virtud cívica y el progreso moral.

Es decir, una vez adquirida la independencia, las mujeres podrán ser ciudadanas virtuosas y ayudar al mejoramiento social, ya que cuando ellas compartan los derechos del hombre se perfeccionarán a sí mismas ayudando también a la perfección de la sociedad. No en vano la causa feminista lucha por la igualdad, no solo de las mujeres, sino de todo el género humano pues —como demuestran los autores de este capítulo— Wollstonecraft lleva hasta sus últimas consecuencias el análisis de la dependencia, de la corrupción y de la libertad dentro de una tradición no solo republicana sino democrática.

Pues bien, con el advenimiento de la joven República de los Estados Unidos, muchos pensaron que sería allí donde los valores liberales, republicanos y democráticos se unirían en la defensa de la virtud política contra el vicio y la corrupción. Sin embargo, de la quiebra de los ideales republicanos proclamados en los Estados Unidos trata el trabajo de Ricardo Cueva, quien explica cómo esos ideales no estaban tan claros ni tan asumidos como demuestra la existencia de la esclavitud.

En efecto, ya con los «padres fundadores» se dejaron oír los chirridos que la máquina republicana emitía al mantener un sistema esclavista que contradecía